

PRIMAVERA, 20 de Julio de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Dec N° 03 de fecha 18/03/2020. 6) El Dec N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 7) El Dec N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 8) El Dec N° 65 de fecha 20/01/2021 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 16,400 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA PARA VEHICULO MUNICIPAL ALCALDÍA PPU BTSF-58, SEGÚN LO SOLICITADO POR OPERACIONES Y LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	203663	06/07/2021	16,400

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		16,400
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	16,400	
Totales		16,400	16,400

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		16,400
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	16,400	
Totales		16,400	16,400

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2018385-555120 en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>